

0000036

RESOLUCIÓN No. 05-G-IMV- 0004425

ING. MARCOS LÓPEZ NARVÁEZ
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de julio de 2004 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Torres Carrillo, la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital suscrito y autorizado, reforma y codificación de los estatutos de la compañía **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**;

QUE el Ing. Abelardo García Meneses, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** con el patrocinio del Ab. Fernando Carrillo ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE con Informe No. ICG.IMV.2005.AyR.160.DJMV.252 de julio 07 de 2005 los Departamentos de Autorización y Registro y Jurídico de Mercado de Valores han emitido informe favorable para que el presente trámite pueda continuar con su curso normal;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03100 de 26 de marzo de 2003 y ADM-03177 de 19 de mayo de 2003;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, por la de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**; b) el capital autorizado de la compañía **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, a la suma de quinientos veintiséis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$526,000); c) el capital suscrito de la compañía **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, a la suma de doscientos sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$263,000); y, d) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de abril de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido el cambio de denominación de la compañía **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, por la de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, así como del aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía y a reformarse su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez en uno de los diarios de amplia circulación del domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que el Departamento de Registro del Mercado de Valores tome nota al margen de la inscripción de la compañía **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** del cambio de denominación de la compañía **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, por la de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, así como del aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía y sus reformas estatutarias, una vez cumplido con lo dispuesto en los artículos precedentes de esta Resolución.

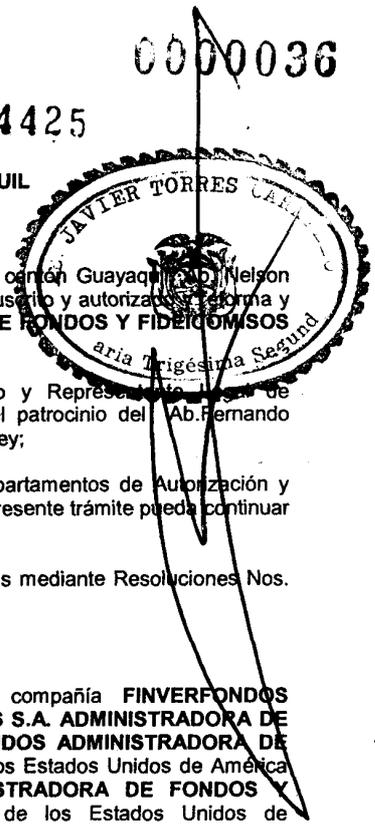
CUMPLIDO, Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE, Dada y firmada en la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil, a

12 JUL 2005

BTI/KDT/JO/SJB
Exp. 70997-04

ING. MARCOS LÓPEZ NARVÁEZ
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo Número 2006, de Marzo de 1978

DCY FE: Que la fotografía precedente que consta de 2NA
hojas es exacto el documento que se me exhibe.

Guayaquil, 24 AGO 2005

Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
Notario Titular Trigésimo Segundo
Santiago de Guayaquil